



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta,

01 OCT 2020

0525/20

RES. H N°

EXpte. N° 5081/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **DALMA GISELA BONIFACIO**, LU N° 712.304 y **FRANCO EXEQUIEL FARIAS BUSTILLOS**, LU N° 712.256, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1967/16, se aprueba el tema y se designa al Lic. **Martin VAN DAM** y a la Lic. **Alejandra GARCIA VARGAS** como Director y Codirectora respectivamente, de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 1902/18 se otorga prórroga de un año y por Res. H N° 2314/19 se les otorga prórroga extraordinaria, para la presentación del trabajo de tesis;

Que por Res. H N° 0327/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

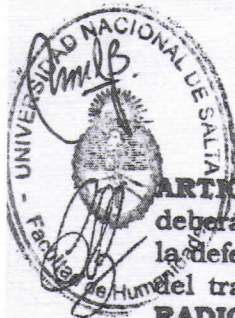
Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 08 de octubre, a horas 18,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0327/20 deberán constituirse el día jueves 8 de octubre de 2020 a horas 18,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL RADIOFÓNICA FM 100.1 LA MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS"**, de los alumnos **DALMA GISELA BONIFACIO**, LU N° 712.304 y **FRANCO EXEQUIEL FARIAS BUSTILLOS**, LU N° 712.256, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

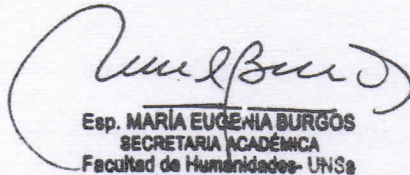
0525/20

EXPTE. N° 5081/16

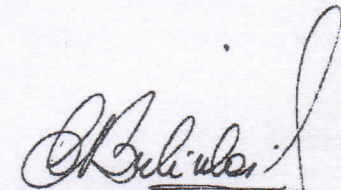
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUBASKHI
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa